



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO:

- Que el 18 de Noviembre, la provincia de Loja celebra el CLXXIII aniversario de independencia política;
 - Que la provincia de Loja, al estar ubicada en la frontera sur del País, con la firmeza, capacidad y gallardía de sus habitantes, constituye la centinela sin relevo de nuestra Patria;
 - Que la provincia de Loja, se ha destacado por contribuir con el desarrollo intelectual, cultural, político y social del País;
 - Que es deber del Congreso Nacional, rendir homenaje a la gran jornada de independencia de la provincia de Loja; y,
- En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA:

Saludar al valeroso pueblo de la provincia de Loja, con ocasión de celebrar el centésimo septuagésimo tercer aniversario de independencia política.

Exhortar al Gobierno Nacional, atienda las necesidades fundamentales de la Provincia; se cumpla con la descentralización económica y administrativa y se apoye a los organismos encargados de impulsar el progreso de Loja: municipios, Consejo Provincial, Predesur, universidades Nacional de Loja y Técnica Particular y demás entidades públicas de servicio social.

Delegar en representación del Congreso Nacional al Diputado Doctor César León Aguirre, para que haga la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne de la I. Municipalidad de Loja.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Samuel Bellettini Zedeño
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL